

SUNER ALMAGRO, Agustín; natural de Barcelona, soltero, planchista, de treinta y ocho años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 77 de 1970 por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.621.)

CUARTIELLA NAVARRO, Francisca; natural de Tarragona, viuda, sus labores, de sesenta y ocho años, hija de Joaquín y de Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 19, 2.º, 1.ª; procesada en la causa número 570 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.622.)

HORTS BURMENSTER; natural de Hamburgo (Alemania), casado, industrial, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Calpe, Fda. de Ifach, número 4; procesado en la causa número 29 de 1970 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensañá dentro del término de diez días.—(2.623.)

GRAN GARCIA, Delfín; de treinta y ocho años, hijo de Ildro y de Remedios, natural de Monóvar (Alicante), casado, inspector de ventas, vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 638 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(2.624.)

DE LA VEGA GUTIERREZ DE LA VEGA, Antonio; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Andrés y María

Rosa, natural de Madrid, con domicilio en calle Conde Aranda, 22, y últimamente en Mazagón, playa, parcela 15, sector A; encartado en diligencias preparatorias número 43 de 1970 por conducción en estado de embriaguez; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(2.625.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1968, Remigio Alvarez Núñez, y que se trata del inscrito con el nombre de Ramiro Alvarez Núñez.—(2.591.)

*El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 557 de 1967, Antonio Luengo Sánchez.—(2.543.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 78 de 1968, José Ramón Furió de la Asunción.—(2.584.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 83 de 1947, Manuel Saavedra Fernández, Manuel Fernández Silva, Juan Fernández Silva y Antonio Saavedra Soría.—(2.610.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1970, Celestino Humada Tazón.—(2.611.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 224 de 1951, Alfonsa Lara Molina.—(2.614.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 40 de 1968, Angeles Pérez Sánchez.—(2.618.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 37 de 1970, Mercedes Pérez Infantes.—(2.657.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1969, Lothar Textlaff.—(2.659.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1969, Antonio Vieiro Varela.—(2.671.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 146 de 1955, Sixto Morcillo Fuentes.—(2.661.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 28 de 1970, Manuel Figuero Turiel.—(2.662.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia cuarta subasta de una torre árabe sita en la villa de Freila (Granada).

Se saca a cuarta subasta pública para el día 21 de septiembre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una torre árabe sita en la villa de Freila (Granada).

Tipo de subasta: 27.775 pesetas.

Granada, 21 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—5.081-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de agosto de 1970 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de adquisición de vestuario, lencería, menaje y electrodomésticos, con destino a comedores escolares, Escuelas-Hogar, Centros de vacaciones escolares y roperos escolares.

Ilmo. Sr.: Resuelto provisionalmente el concurso público para la adquisición de

vestuario, lencería, menaje y electrodomésticos, con destino a comedores escolares, Escuelas-Hogar, Centros de vacaciones escolares y roperos escolares, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de julio último, por un importe de 17.124.776,32 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de gastos del Departamento, numeración funcional-económica 18.05-251/2, por un importe de 4.000.000 de pesetas; 18.05-251/3, por un importe de 3.000.000 de pesetas; 18.05-251/4, por un importe de 1.200.000 pesetas; 18.05-251/1, por un importe de 12.000.000 pesetas, y 18.05-251/2, por un importe de 950.000 pesetas, totalizando un importe de 20.200.000 pesetas, previa la toma de razón del gasto y la fiscalización por los Organismos competentes, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Advertido un error en el precio unitario de los equipos de desayuno correspondiente al lote número 12, que figura a 19,80 pesetas, queda rectificado el mismo al precio de 17,80 pesetas, no variando el importe total del lote, que son 240.904,86 pesetas.

2.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria en 16 de julio último, con la modificación que antecede.

3.º Las Empresas adjudicatarias constituirán fianza definitiva dentro del plazo de un mes por cuantía del 4 por 100 del importe adjudicado en la Caja General de Depósitos. En el mismo plazo se formalizará el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia.

El día 3 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia, por un presupuesto de contrata de 88.968.933 pesetas.

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Manti-

lla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Rodrigo, S. A.», residente en Valencia, pasaje del Doctor Serra, número 3, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 24,60 por 100, equivalente a 21.394.357 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 65.574.576 pesetas.

Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 26 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Rodrigo, S. A.», residente en Valencia, pasaje del Doctor Serra, número 3, las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia, por un importe de 65.574.576 pesetas, que resulta de deducir 21.394.357 pesetas, equivalente a un 24,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 86.968.933 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 65.574.576, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: para 1970, 21.610.763 pesetas, y para 1971, pesetas 43.963.813.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 67.853.197 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: en 1970, 22.849.274 pesetas, y en 1971, 44.903.923 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 8.478.757 pesetas de ordinaria y 5.218.136 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 4 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la construcción de una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la localidad de Alcoy (Alicante).

Se abre concurso para la construcción de una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la localidad de Alcoy (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 132.051.014 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses. La fianza provisional es de 2.641.020 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante, sitas en la calle de Gerona, número 26, piso primero.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 30 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 8 de octubre próximo, a las diez horas.

Alicante, 25 de agosto de 1970.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves, 5.073-A.

Resolución de la Caja de Jubilaciones y Subsidios Textil de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas de los bloques números 42 y 43 de la calle Andrade, de esta ciudad.

Autorizado por el Servicio de Mutualidades Laborales la celebración de un concurso público para la ejecución de obras destinadas a la reparación de fachadas de los bloques números 42 y 43 de la calle Andrade, de esta ciudad, a los que corresponden, respectivamente, los números pares del 112 al 118 en cuanto al primero y los números 124 y 126 en cuanto al segundo, se pone en general conocimiento su celebración con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

Bases

Primera.—El proyecto, pliego de condiciones técnicas y modelo de contrato de obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Mutualidad, calle Aragón, 275, en las horas de oficina, durante cuarenta días hábiles, contados a partir del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Segunda.—Las obras a realizar consisten en la reparación de las fachadas de los bloques 42 y 43 de la calle Andrade, de esta ciudad, a los que corresponden los números previamente indicados, con sujeción a las condiciones técnicas establecidas por el Arquitecto-Director.

Tercera.—Las obras deberán realizarse en un plazo máximo de ocho meses, a partir de la firma del contrato de obras.

Cuarta.—Podrán concurrir al concurso cualquier persona natural o jurídica, de nacionalidad española y las de nacionalidad extranjera que se hallen autorizadas para poseer bienes en territorio nacional, circunstancia esta última que deberá acreditarse, y que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenadas, por sentencia firme, por delito de falsedad o contra la propiedad.
2. Estar procesados por delitos a que se refiere el apartado anterior.
3. Estar declarado en suspensión de pagos o incurso en procedimiento de apremio por deudor a la Hacienda del Estado, Provincia o Municipio, así como a las Administraciones autónomas, o haber sido declarado quebrado, concursado o fallido en cualquier procedimiento judicial o gubernativo.
4. Haber dado lugar, por causa de la que se le declare culpable, a la resolución

de cualquier contrato celebrado con el Estado, Administraciones locales o autónomas.

5. Estar privado por cualquier causa de la libre disposición de sus bienes.

6. Ser funcionario público dependiente de la Administración del Estado, de las autónomas, de las locales o de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

7. Las Empresas o Sociedades de las que formen parte personas incompatibles con arreglo a la legislación vigente (Decreto-ley de 15 de julio de 1954 y artículos 82 y 86 de la Ley de 7 de febrero de 1964).

Quinta.—Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán consignar una fianza provisional de 150.000 pesetas, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario otorgado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 370 y concordantes del Decreto de 28 de diciembre de 1967, que reglamenta los contratos con el Estado.

La fianza será devuelta a los concursantes que no resulten adjudicatarios de la obra inmediatamente después de la resolución definitiva del concurso. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta que se firme el contrato de obras.

Sexta.—Los proponentes presentarán sus ofertas en los documentos que se indicarán (debidamente reintegrados), en dos sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Presidente de la Junta Rectora de la Caja de Jubilaciones y Subsidios, Mutualidad Laboral, de Barcelona, haciendo entrega de los mismos en las propias oficinas de la Mutualidad, calle Aragón, 275, Secretaría, segundo piso, entre las nueve y las trece horas, en días laborables del período de cuarenta días hábiles, contados a partir del día en que se publiquen estas bases en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», las que remitirán por correo certificado y dentro del mismo período a dichas oficinas.

a) El primero de los sobres, que se presentará o enviará con la rotulación de «Oferta» y número 1, contendrá ésta, redactada en la siguiente forma:

«Don, actuando como de la Empresa, con domicilio en, calle, número, enterado del concurso anunciado por la Caja de Jubilaciones y Subsidios Textil o Mutualidad Laboral, de Barcelona, inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha, para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas de los bloques números 42 y 43 de la calle Andrade, estando conforme con las bases del concurso que se consignan en el mencionado «Boletín Oficial del Estado», con el pliego de condiciones técnicas, modelo de contrato de obras y demás especificaciones que figuran en la documentación del correspondiente proyecto, se comprometo a realizarlos con sujeción a las mismas, por la cantidad de pesetas, dentro de un plazo de días naturales, a contar de la fecha de formalización del contrato de obras

(Fecha y firma).»

b) El segundo de los sobres, con la denominación de «Justificantes» y número 2, contendrá los siguientes documentos:

1. Documentación acreditativa de la personalidad del proponente. Caso de actuar en representación, la acreditará mediante poder notarial, y si actuare por cuenta del Consejo de Administración, mediante certificación del acuerdo que autorice para concurrir, con las firmas legítimas. La personalidad de los concursantes individuales se acreditará por medio del documento nacional de identidad.

2. Últimos recibos justificativos de hallarse al corriente de pago de cuotas en la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones seiscientos ochenta y un mil ciento veintiséis pesetas (4.681.286 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y tres mil seiscientos veintitrés pesetas (93.623 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por delegación, T. de Villanueva.—4.956-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Edificios para hogares rurales masculino y femenino en Cinco Casas, de la zona de la Mancha (Ciudad Real)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Edificios para hogares rurales masculino y femenino en Cinco Casas, de la zona de la Mancha (Ciudad Real)».

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientos once mil novecientas cuarenta y seis pesetas (1.811.946 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y seis mil doscientas treinta y nueve pesetas (36.239 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el

modelo de proposición, al que deben de ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 7 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.032-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes complementarias y terciarias de acequias, desagües y caminos en el área de influencia de Pajares de la Ribera, en el sector XIII de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias y terciarias de acequias, desagües y caminos en el área de influencia de Pajares de la Ribera, en el sector XIII de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Dos millones trescientas cuarenta y ocho mil ochocientos pesetas (2.348.008 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Cáceres (avenida del Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil novecientas sesenta pesetas (46.960 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben de ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (avenida del Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 6 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.033-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Campo de deportes en el pueblo de Alagón del Caudillo, de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Campo de deportes en el pueblo de

3 Último recibo o alta de Contribución Industrial.

4. Declaración, bajo responsabilidad del proponente, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere la base cuarta.

5. Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias económicas, con detalle de las obras del mismo tipo que haya realizado anteriormente.

6. Compromiso de aceptación de un plazo de resolución no inferior a cuarenta y cinco días a partir del siguiente a la apertura de pliegos, durante los cuales mantendrá su oferta.

7. Fotocopia o certificación notarial de su carnet de Empresa con responsabilidad.

8. Resguardo o documento bastante, justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe se indica en la base quinta.

Séptima.—La no presentación de los documentos reseñados en la base sexta o la incompleta expresión de los mismos implicará la eliminación del concursante sin derecho a reclamación alguna.

Cada concursante no podrá presentar más que una sola proposición.

Las proposiciones se numerarán por orden correlativo y en el sobre se consignará diligencia expresando la fecha de entrega, dando recibo de cada una en la que conste la fecha de presentación.

Los defectos puramente formales de los documentos presentados podrán ser subsanados a requerimiento de la Mesa dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación de la existencia del defecto observado. De no subsanarse satisfactoriamente el defecto denunciado, el proponente quedará eliminado del concurso.

Octava.—Dentro de los diez días siguientes al término del plazo de presentación de oferta, se procederá en el domicilio de la Mutualidad (calle Aragón, 275) a la apertura de los sobres recibidos ante la Mesa constituida por el Presidente de la Junta Rectora, Director, Secretario e Interventor de la Mutualidad, Arquitecto-Director de la obra y Notario autorizante, quien levantará acta, haciendo constar en ella una concisa reseña de cada una de las ofertas y documentación presentada.

Novena.—La Mesa, con los asesoramiento técnicos que estime precisos y las informaciones y aclaraciones que juzgue oportunas solicitar de los concurrentes, elevará el acuerdo de propuestas de adjudicación al Servicio de Mutualidades Laborales, al que será enviado juntamente con el expediente instruido. Tanto la Mutualidad en su propuesta como el Servicio de Mutualidades Laborales en su resolución definitiva, tendrá alternativamente la facultad de adjudicar la obra a la proposición más ventajosa, pudiendo considerar al efecto el importe propuesto, plazo de ejecución, solvencia técnica y económica del proponente y cualesquiera otras consideraciones, o declarar desierto el concurso.

Décima.—Resuelto definitivamente el concurso por el Servicio de Mutualidades Laborales, se procederá a notificar al adjudicatario las condiciones en que le ha sido aceptada su propuesta y a suscribir el contrato de obras dentro de los treinta días siguientes a la resolución de dicho Organismo.

La adjudicación del contrato se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Undécima.—Todos los gastos e impuestos derivados de este concurso, los del contrato de obras, incluido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresa, Notario, anuncios en los «Boletines Oficiales» y periódicos, y cuantos se deriven de la ejecución de las obras, serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 18 de agosto de 1970.—El Director, Manuel Selma Caro.—4.999-A.

Alagón del Caudillo, de la zona de Gabriel y Galán (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Tres millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientas cincuenta pesetas (3.651.450 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Cáceres (avenida del Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y tres mil veintinueve pesetas (73.029 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que acompaña el modelo de proposición, al que deben de ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (avenida del Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 7 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.034-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Edificio social y vestuarios en el pueblo de Curbe, de la zona regable del Fluven (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Edificio social y vestuarios en el pueblo de Curbe, de la zona regable del Fluven (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Tres millones cinco mil doscientas quince pesetas (pesetas 3.005.215).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta mil ciento cuatro pesetas (60.104 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben de ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 7 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—5.035-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo ligero de representación clase B.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo ligero de representación clase B, al precio límite de 142.848 pesetas, correspondiente al expediente número 35/70, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y descripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 12 de septiembre de 1970.

En estos sobres deberán consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de septiembre de 1970, a las 11 (once) horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 2.857 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 9354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Comandante Secretario suplente, José Félix Quintana Rosado.—9.117-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Llerana a Coterillo.

Objeto y tipo: Las obras de construcción del camino provincial de Llerana a Coterillo, por un precio tipo de 3.577.316,80 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de agosto de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de catorce meses.

Garantía: La garantía provisional será de 81.546,88 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de nú-

mero de profesión en nombre y representación de domiciliado en calle de número; enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.017-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Allen del Hoyo a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes.

Objeto y tipo: Las obras de construcción del camino provincial de Allen del Hoyo a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes, por un precio tipo de 6.992.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de agosto de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantía: La garantía provisional será de 139.880 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre y representación de domiciliado en calle de número; enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.018-A

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de San Bartolomé de los Montes a Padiérrniga.

Objeto y tipo: Las obras de construcción del camino provincial de San Bartolomé de los Montes a Padiérrniga, por un precio tipo de 6.800.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de agosto de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de veinticuatro meses.

Garantía: La garantía provisional será de 137.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.019-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimientos de agua a San Martín de Elines, Villota de Elines y Ruarrero.

Objeto y tipo: Las obras de abastecimientos de agua a San Martín de Elines, Villota de Elines y Ruarrero, por un precio tipo de 1.702.622 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de agosto de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantía: La garantía provisional será de 44.052,44 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.020-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del camino provincial de Pisueña a la carretera de Peñas Pardas a Selaya.

Objeto y tipo: Las obras de mejora del camino provincial de Pisueña a la carretera de Peñas Pardas a Selaya, por un precio tipo de 1.052.250 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 18 de agosto de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantía: La garantía provisional será de 31.045 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un complejo deportivo destinado a rugby en «La Fuxarda», recinto del Parque de Montjuich, bajo el

tipo de 10.183.600 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de veinticuatro meses.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Deportes y Cultura Física.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 130.918 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.045 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo.

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un complejo deportivo destinado a rugby en «La Fluxarda», recinto del Parque de Montjuich, se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.092-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de los aparatos médicos que se citan, con destino a las Instituciones de Sanidad de esta Corporación.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos médicos con destino a las Instituciones de Sanidad, bajo el tipo que para cada uno de ellos se indica a continuación, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de esta Secretaría General:

Una instalación telecomandada de radiodiagnóstico, tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000).

Un equipo neuroradiológico, dos millones doscientas veinticinco mil pesetas (2.225.000).

Un electromiógrafo de dos canales, transistorizado, setecientos mil pesetas (pesetas 700.000).

Un eco-encefalógrafo, trescientas diez mil pesetas (310.000).

Una lámpara gemela de doble foco, sesenta mil pesetas (60.000).

Un coagulador bipolar, sesenta mil pesetas (60.000).

Cuatro mesas especiales para neurocirugía, cincuenta y dos mil doscientas pesetas (52.200).

Un trépano neumático, trescientas mil pesetas (300.000).

Un aspirador eléctrico, sesenta mil pesetas (60.000).

Un dispositivo de microfotografía en color, ciento sesenta mil pesetas (160.000).

Un fotómetro de llama, cien mil pesetas (100.000).

Un microscopio binocular para microfotografía, ochenta y siete mil ochocientas pesetas (87.300).

Un dispositivo automático para inclusión de piezas histológicas en parafina, cuarenta mil pesetas (40.000).

Un baño temperatura regulable, quince mil pesetas (15.000).

Un microscopio binocular para bacteriología, ciento quince mil pesetas (115.000).

Una centrifuga con control de tiempo y parada automática, cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

Un colector de fracciones, ciento diez mil pesetas (110.000).

Un aparato para electroforesis, sesenta mil pesetas (60.000).

La duración del contrato será de nueve meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de 1970 y 1971.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional que para cada aparato se señala:

	Pesetas
Instalación telecomandada de radiodiagnóstico	52.500
Equipo neuroradiológico	33.375
Electromiógrafo de dos canales transistorizado	14.000
Eco-encefalógrafo	4.650
Lámpara gemela de doble foco ..	1.200
Coagulador bipolar	1.200
Cuatro mesas especiales para neurocirugía (13.050)	1.044
Trépano neumático	6.000
Aspirador eléctrico	1.200
Dispositivo de microfotografía en color	3.200
Fotómetro de llama	2.000
Un microscopio binocular para microfotografía	1.756
Dispositivo automático para inclusión de piezas histológicas en parafina	800
Baño temperatura regulable	300
Microscopio binocular para bacteriología	2.300
Centrifuga de control de tiempo y parada automática	900
Colector de fracciones	2.200
Aparatos para electroforesis	1.200

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con el repetido artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se reintegrarán con el sello municipal que para cada oferta se señala a continuación:

	Pesetas
Instalación telecomandada de radiodiagnóstico	700
Equipo neuroradiológico	460
Electromiógrafo de dos canales transistorizado	140
Eco-encefalógrafo	80
Lámpara gemela de doble foco ..	25
Coagulador bipolar	25
Cuatro mesas especiales para neurocirugía (13.050)	25
Trépano neumático	60
Aspirador eléctrico	25

	Pesetas
Dispositivo de microfotografía en color	40
Fotómetro de llama	36
Un microscopio binocular para microfotografía	26
Dispositivo automático para inclusión de piezas histológicas en parafina	26
Baño temperatura regulable	36
Microscopio binocular para bacteriología	40
Centrifuga con control de tiempo y parada automática	26
Colector de fracciones	40
Aparatos para electroforesis	26

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado de las normas que han de regir en el concurso público para la adquisición de con destino a las Instituciones de Sanidad, se compromete a suministrar el indicado aparato por la cantidad de (en letra y cifra), con plena sujeción al pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, del pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso público.

La apertura de las plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de agosto de 1970.—El Secretario general.—5.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta de instalación de vallas metálicas con macetas decorativas y adquisición de señales varias.

Objeto: Colocación de vallas protectoras, macetas decorativas y señales varias.

Tipo de licitación: El máximo de 600.000 pesetas.

Proyecto técnico: Serán presentados por los licitadores con sujeción a las condiciones básicas fijadas por el Aparejador municipal.

Consignación y pagos: Aquella existe en el presupuesto ordinario y el pago se efectuará a la entrega de la obra.

Autorización superior: No se precisa.

Garantías: La provisional es de 18.000 pesetas; la definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Exposición al público del expediente: En esta Secretaría, desde las nueve a las catorce horas, durante diez días hábiles (por razón de urgencia, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación) desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En los mismos departamento, días y horas. Se presentarán dos sobres: Uno con «Pro-

yecto y referencias» y otro con «Oferta económica».

Apertura de sobres de «Proyecto y referencias»: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al último de su presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 197..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa Boyal, cuyos terrenos son bienes comunales por cinco años, temporadas 1970-71, 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1974-75, y precio de doscientas ochenta y dos mil pesetas (282.000), acepta en un todo las mencionadas condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a llevar a efecto el ejercicio del derecho de caza en cuestión por la cantidad de pesetas (consignar en letra) anuales, acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de catorce mil cien pesetas (14.100), importe del 5 por 100 del tipo de licitación y la declaración que preceptúan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 19 de agosto de 1970.—El Alcalde en funciones, Tomas Serrano.—4.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Perales por la que se anuncia subasta para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán existente en la dehesa Boyal, cuyos terrenos están inventariados como comunales.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días concedidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación para su exposición al público del pliego de condiciones, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, del día 10 de julio del corriente año, se

hace saber que el Ayuntamiento se ha acogido al artículo 19 del Reglamento de Contratación, basado en la urgencia del aprovechamiento indicado, que queda demostrado en el expediente de su razón, y por consiguiente, la apertura de plicas de este pliego de condiciones se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del referido Reglamento, al que se sujetara en un todo esta subasta.

Comprende cinco años, temporadas 1970-71, 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1974-75.

Precio de cada un año, doscientas ochenta y dos mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría y durante las horas de oficina para el público, hasta el día hábil anterior al de la subasta o apertura de plicas, con arreglo al modelo que al final se expresa, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en sobre cerrado, al que se acompañará el resguardo de depósito provisional de 14.100 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación, y declaración de capacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

La fianza definitiva será el 4 por 100 sobre el importe total de la adjudicación de los cinco años.

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen están expuestos al público en Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficina.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los once días hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 197..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa Boyal, cuyos terrenos son bienes comunales por cinco años, temporadas 1970-71, 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1974-75, y precio de doscientas ochenta y dos mil pesetas (282.000), acepta en un todo las mencionadas condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a llevar a efecto el ejercicio del derecho de caza en cuestión por la cantidad de pesetas (consignar en letra) anuales, acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de catorce mil cien pesetas (14.100), importe del 5 por 100 del tipo de licitación y la declaración que preceptúan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Villanueva de Perales, de de 1970.

(Firma del proponente.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta del arriendo de la caza de perdiz y faisán anunciadas por el Ayuntamiento de Villanueva de Perales y a que se refieren los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Villanueva de Perales, de de 1970.

(Firma del licitador.)

Esta declaración se remeñará con póliza del Estado y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Villanueva de Perales, 3 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.965-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Cuota proporcional. — Contribución Rústica.—Años: 1968 y 1969

Para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto número 2230, de 23 de julio, se anuncia que los módulos e índices aprobados por las Juntas Mixtas, para los años 1968 y 1969, han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», números 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146, de fechas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de junio próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» de 10 de los corrientes.

Cáceres, 24 de julio de 1970.—El Administrador.—Visto bueno: El Delegado.—4.562-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aomar Ali Mohamed, súbdito ma-

roquí, vecino de Beni Urriagel (Marruecos), inculcado en el procedimiento número 49 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a

través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y 3.º, que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios. — El Secretario. — 2.596.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Relación de bienes rústicos expropiados, directamente afectados por el embalse de Riaño, en los términos municipales de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey, Boca de Huérgano, Salamón y Acebedo, de la provincia de León. (Continuación.)